



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 105

X LEGISLATURA

8 DE FEBRERO DE 2022

CONTENIDO

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 1636](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de no subir las cuotas de los autónomos y paralizar la reforma del sistema de cotización que pretende implantarse en España, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 7013)

- [Moción 1637](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de ejecución del proyecto del paseo marítimo del Alamillo, en Mazarrón, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 7014)

- [Moción 1638](#), sobre implantación de programas de actividad física para enfermos de cáncer, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 7015)

- [Moción 1639](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de becas a alumnos con necesidades educativas especiales afectados por la crisis, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 7016)

- [Moción 1640](#), sobre modificación de la Ley de Puertos de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 7017)

- [Moción 1641](#), sobre elaboración del Plan de Vivienda de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 7018)

- [Moción 1642](#), sobre homenaje a la escritora Almudena Grandes y designación de un centro cultural público de la región con su nombre, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 7019)

- [Moción 1643](#), sobre declaración de bien de interés cultural (BIC) del Carnaval de Águilas, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 7019)

- [Moción 1644](#), sobre creación de los premios regionales de la cultura, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 7021)

- [Moción 1645](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de aumento de efectivos de la Guardia Civil destinados a la seguridad ciudadana en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 7022)

4. Propuestas de creación de comisiones y ponencias

b) Especiales

- [Propuesta de creación de Comisión Especial de Estudio n.º 42](#), para la infancia y la adolescencia, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 7023)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

- [Interpelación 180](#), sobre la falta de regulación y puesta en funcionamiento de la Comisión interdepartamental de Protección y Defensa Animal, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 7024)

- [Interpelación 181](#), sobre la falta elaboración de reglamento que mandata la disposición final primera de la Ley 6/2017, de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 7025)

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 944 a 952.

(pág. 7025)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 777 a 783.

(pág. 7026)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

MOCIÓN 1636, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE NO SUBIR LAS CUOTAS DE LOS AUTÓNOMOS Y PARALIZAR LA REFORMA DEL SISTEMA DE COTIZACIÓN QUE PRETENDE IMPLANTARSE EN ESPAÑA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez y las diputadas Mirian Guardiola Salmerón y María Dolores Valcárcel, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre no subir las cuotas de los autónomos y paralizar la reforma del sistema de cotización que pretende implantarse en España.

El Gobierno de España pretende modificar el sistema de cuotas de los autónomos. Con la primera propuesta presentada por el ministro Escrivá los autónomos pagarían el triple que en Reino Unido y el doble que en Francia y Alemania. Tal y como está configurado este sistema, más del 80 por ciento de los autónomos pagarían más del 40 por ciento de lo que ahora pagan y casi el 70 por ciento de sus ingresos iría a pagar el IRPF, las cuotas y demás impuestos. Con esta modificación del sistema de cuotas para los autónomos, trabajar por cuenta propia sería más caro en España que en el resto de Europa. En España, más de 3 millones de autónomos se verían afectados por esta subida. La nueva propuesta del Gobierno de España sería la puntilla para muchos autónomos que están en la cuerda floja y cuya subsistencia se está haciendo cuesta arriba por la pandemia, la subida de luz, la subida de los carburantes y los altos impuestos que se ven obligados a pagar.

La Región de Murcia cuenta con más de 103.000 autónomos. En 2021 logramos cerrar el año con un 2 por ciento más de autónomos, más de 2000 nuevos autónomos gracias al carácter emprendedor de los murcianos, a su resistencia a pesar de las adversidades y a las políticas de libertad económica del Gobierno del Presidente López Miras.

Lo preocupante del nuevo sistema es que elimina la libertad para elegir y ya no podrían acogerse a la cotización mínima como hasta ahora. Los únicos beneficiados serían los autónomos que ingresan por debajo del SMI (Salario Mínimo Interprofesional), un porcentaje muy bajo si comparamos el porcentaje de los afectados que tendrían que pagar unas cuotas elevadas de manera totalmente desproporcionada. El único motivo para el Gobierno de España que se esconde tras esta reforma de este sistema no es mejorar la situación de los autónomos, mejorar la economía o generar más empleo y bienestar, sino únicamente recaudar más. Un hambre confiscatorio sin límites ya que se embolsarían más de 2000 millones de euros más al año, recaudando un 20 por ciento más.

El nuevo sistema es una trampa porque todos los que ingresen por encima del SMI verán incrementadas sus cuotas y por tanto pagarán más, hasta un 40 por ciento más. En 2 años, más de 1,8 millones de autónomos sufrirán un alza de 40 por ciento. De media más de la mitad va a tener que destinar el 50 por ciento de lo que gane a ello.

Los autónomos son los grandes motores de la economía de la Región y de España. Ellos levantan la persiana todos los días y levantan nuestro país, por eso no podemos ponerle más obstáculos a una situación ya de por sí complicada, sino ayudarlos y darles facilidades.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación paralizar cualquier modificación en el sistema de cotización de los autónomos al menos hasta que no se supere la pandemia y sus efectos.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación no subir las cuotas a los autónomos.

3.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación aumentar la tarifa plana.

4.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación bajar impuestos y cotizaciones.

5.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación aplazar la devolución de los créditos ICO (Instituto de Crédito Oficial).

Cartagena, 26 de enero de 2022.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1637, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL PASEO MARÍTIMO DEL ALAMILLO, EN MAZARRÓN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada M.^a Inmaculada Lardín Verdú, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la ejecución del proyecto del Paseo Marítimo del Alamillo, en Mazarrón.

El proyecto del Paseo del Alamillo, en el municipio de Mazarrón, contempla la ejecución de un paseo marítimo a lo largo de todo el litoral comprendido entre el Paseo del Rihuete y el límite de la urbanización El Alamillo con la Urbanización Mar de Plata, lo que supone una longitud de unos 1300 metros.

El ancho del paseo proyectado varía entre los 6 y 12 metros, estando constituido por zonas de tránsito peatonal, de alineación de palmeras, carril bici y una banda de aparcamiento en línea, además de dos pasarelas peatonales para salvar los cauces de las Ramblas de Los Lorentes y de Las Balsicas.

El proyecto también contempla la instalación de alumbrado público, red para riego, cuatro pasarelas de acceso a la playa y lavapiés, dos módulos de aseos, tres zonas de juegos infantiles, previsión de servicios para un chiringuito prefabricado y mobiliario urbano como bancos, papeleras y aparcabicicletas.

El proyecto inicial fue redactado en 2004, siendo actualizado en 2018 mediante la elaboración de una adenda al proyecto primitivo. En 2018 el Gobierno Regional ejecutó las obras de desplazamiento del trazado de un tramo de la carretera RM-332 con el fin de posibilitar la ejecución de las obras del paseo en los términos en los que había sido diseñado. Y en estos momentos la Demarcación de Costas, dependiente del Ministerio de Transición Ecológica, tiene en su mesa la aprobación por parte del Ayuntamiento de Mazarrón del proyecto ajustado y la disposición de los terrenos, tan solo a falta de su ejecución.

La actuación de esta obra supondría la continuidad de los Paseos de la Sal, Francisco Martínez Muñoz y del Rihuete, dotando al municipio de un itinerario continuo peatonal y ciclable de unos 2700

metros de longitud a lo largo del frente litoral y de gran valor para el fomento de la vida saludable en la población, la mejora del acceso a los usuarios de las playas y la dotación de servicios a las mismas.

El Paseo del Alamillo es una reivindicación por parte de los vecinos de la urbanización del Alamillo desde hace muchos años, así como de numerosos habitantes del núcleo urbano de Puerto de Mazarrón, pues vendría a acondicionar un itinerario que, aun en la situación actual de precariedad aunque algo favorecido por el desplazamiento de la calzada de la RM-332, es utilizado por multitud de residentes y visitantes como itinerario saludable.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la ejecución del Proyecto del Paseo Marítimo del Alamillo, en Mazarrón.

Cartagena, 27 de enero de 2022.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1638, SOBRE IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA PARA ENFERMOS DE CÁNCER, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Sonia Ruiz Escribano, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre implantación de programas de actividad física para enfermos de cáncer.

Es de sobra conocido que el deporte y la actividad física en general mejoran la imagen corporal, la autoestima, el funcionamiento cardíaco, incluso el humor, la sociabilidad, genera nuevas habilidades, reduce la demencia y la depresión, la osteoporosis y las caídas en el anciano. Pero también se ha demostrado que la actividad física regular disminuye la incidencia de, al menos, 13 tipos de cáncer, especialmente el cáncer de mama y el de colon, dos de los cánceres mas frecuentes, así como la incidencia de cáncer ginecológico, leucemias y linfomas, y cáncer de próstata. La razón es un cambio en el metabolismo que se convierte en "factor antitumoral".

Muchos pacientes con cáncer creen que la mejor manera de sobreponerse a los efectos secundarios del tratamiento es haciendo reposo, cuando lo cierto es lo contrario. El descanso debe ser suficiente, pero no excesivo. El sedentarismo incrementa la debilidad muscular (por atrofia) que, a su vez, produce cansancio, acumulación de grasa corporal y la disminución de la autoestima y la motivación. Durante el tratamiento oncológico, el ejercicio mantiene el tono muscular, contrarresta la debilidad ocasionada, promueve el descanso nocturno e incrementa el apetito. En general, mejora la actitud del paciente frente a los retos terapéuticos que le plantean.

Algunos pacientes tratan de mantener un programa propio de ejercicio físico, mientras que otros prefieren acudir a un fisioterapeuta o entrenador personal que le proporciona un programa adaptado a su condición física particular y a la situación concreta de su enfermedad. Una vez finalizado el tratamiento oncológico, el ejercicio físico reduce y ralentiza la recurrencia del cáncer, y aumenta la supervivencia incluso en los pacientes en los que persiste la enfermedad, mejora la calidad de vida y restaura el tono físico al nivel previo al diagnóstico.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la implantación de programas de actividad física para la mejora física y mental de los pacientes con cáncer en los centros hospitalarios de la Región de Murcia.

Cartagena, 27 de enero de 2022.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1639, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE BECAS A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES AFECTADOS POR LA CRISIS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Sonia Ruiz Escribano, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre becas a alumnos con necesidades educativas especiales afectados por la crisis.

La crisis que la pandemia del coronavirus está afectando ya no solo al ámbito sanitario sino que también al ámbito económico y el educacional.

Las personas con discapacidad son uno de los colectivos más castigados en funcionamiento normal de la sociedad y ahora que se da esta situación extraordinaria con la pandemia del COVID-19 no van a ser menos.

La educación es la clave para que la sociedad en tiempos difíciles tenga las herramientas necesarias para sobreponerse a situaciones adversas, y gracias a ella el colectivo de la discapacidad ha podido crecer a lo largo de estas últimas décadas.

La educación ha ayudado a reforzar aspectos como dignidad y autonomía, conceptos importantes en la evolución de las personas con discapacidad.

Desde el Partido Popular trabajamos para que este colectivo con alto índice de vulnerabilidad no sufra el retroceso con el que la crisis que se avecina va a azotar a esta sociedad, y para eso debemos asegurar que las personas con discapacidad tengan garantizado el acceso a un pilar fundamental como es la educación y adoptar medidas para mitigar los daños de esta profunda crisis.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación garantizar las becas a alumnos con discapacidad y necesidades educativas especiales, en aquellos casos de unidades familiares que hayan visto mermados sus ingresos como consecuencias de la crisis del COVID-19.

Cartagena, 27 de enero de 2022.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1640, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PUERTOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Francisco Lucas Ayala, y el diputado Pedro López Hernández presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre modificación de la Ley de Puertos de la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los puertos deportivos y clubes náuticos de competencia regional se encuentran en una situación de desatención o casi abandono por parte del Gobierno regional y más específicamente por parte de la Consejería Fomento e infraestructuras; la mayoría de las concesiones están finalizadas, a punto de finalizar, o vencidos los plazos para dar respuesta a la solicitudes de prorrogar las concesiones; las nuevas concesiones están judicializadas y cuentan con la oposición frontal de todo el sector, en fin una situación lamentable que pone de manifiesto el desinterés del Gobierno Regional y crea una situación de inseguridad jurídica y de falta de competitividad para atraer inversiones, que optan por otras regiones con leyes más favorables y mayores garantías jurídicas.

Por otra parte, es recurrente la utilización en los discursos públicos y políticos la importancia de este sector para el desarrollo del turismo, la economía y la generación de empleo. Sirva de ejemplo y referencia lo recogido en el Decreto-ley 3/2020, de 23 de abril, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de Mitigación del impacto socioeconómico del COVID-19 en el área de vivienda e infraestructuras, que en su exposición de motivos dice "Los puertos deportivos han demostrado durante los últimos años ser motores económicos que generan una considerable actividad económica, sobre todo en los municipios donde se ubican. Estas instalaciones, adecuadamente gestionadas y dinamizadas, son capaces de generar fuertes corrientes de atracción de turismo de calidad mediante la organización de eventos y actividades náutico-deportivas, muy especialmente fuera de las temporadas altas, que es justo cuando más se necesitan. Esta actividad se convierte en poco tiempo en un elemento generador de empleo especializado en este ecosistema, que consolida las tendencias rupturistas de la estacionalidad. Se hace imprescindible extraer el máximo potencial dinamizador a estas infraestructuras para que se conviertan en elementos aceleradores de la actividad económica y generen focos de intensa actividad y empleo en los municipios donde se ubican."

Estas referencias recogidas en el texto de una ley, o se creen firmemente, o son utilizadas para justificar otras modificaciones. Si se creen, no entendemos el porqué de este abandono, porque no se atienden las demandas del sector, porque esta inoperancia. Si no se creen, y solo son palabras para justificar otros cambios, el Gobierno Regional debe explicarlo en esta Cámara, al sector económico de los puertos, a los ayuntamientos y a los propios ciudadanos. El Gobierno Regional debería explicar si tiene algún plan o estrategia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a:

- Modificar la Ley 3/1996, de Puertos de la Región de Murcia, atendiendo la solicitud planteada ante este Parlamento por la Asociación de Clubes Náuticos y Puertos Deportivos de la Región de Murcia, presentada el 18 de enero de 2022, que reitera y actualiza otra anterior de fecha 27 de marzo de 2021.
- Presentar, antes de finales de 2022, un Plan Regional de Puertos, que fije las estrategias y actuaciones del Gobierno Regional en esta área, garantizando un desarrollo sostenible, respetuoso con el medio ambiente y acorde con la especial vulnerabilidad de nuestro Mar Menor.

Cartagena, 27 de enero de 2022.- El portavoz, Francisco Lucas Ayala.

MOCIÓN 1641, SOBRE ELABORACIÓN DEL PLAN DE VIVIENDA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Francisco Lucas Ayala, y la diputada Consagración Martínez Muñoz presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre elaboración del Plan de Vivienda de la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la vivienda, como derecho básico y fundamental de las personas, está consagrado en normas de rango internacional, europeo y nacional. La Constitución española, en su artículo 47, establece el derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Además, encomienda a los poderes públicos promover las condiciones necesarias y a establecer las políticas adecuadas para hacer efectivo este derecho.

El artículo 148 de la Carta Magna otorga la competencia exclusiva a las comunidades autónomas en materia de vivienda, que nuestra Comunidad Autónoma asume en el artículo 10.2 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Tenemos un marco normativo que no solo da cobertura legal para que los poderes públicos regionales actúen en materia de vivienda, sino que obliga e insta al Ejecutivo regional a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para garantizar el derecho a la una vivienda digna regulando su función social dentro de su ámbito territorial.

A la vista del enfoque de la política de vivienda y la carencia de medidas adoptadas por la Consejería de Fomento e Infraestructuras durante esta legislatura encaminadas a favorecer el acceso a la vivienda en nuestra Región, podemos afirmar con rotundidad que el Gobierno de la Región de Murcia carece de un proyecto político propio, serio y riguroso que atienda las particularidades de propias que tenemos en cada uno de nuestros territorios en materia de vivienda.

No existe ningún documento que recoja un estudio previo que nos pueda servir de diagnóstico de la situación actual en cuanto a la vivienda que tenga en cuenta el impacto de la pandemia del Covid, que determine los ejes de acción, así como las medidas y las soluciones más eficaces para los ciudadanos y ciudadanas en el ámbito de la vivienda.

El propio Consejo Económico y Social de la Región de Murcia reconoce que la actual carencia de un instrumento planificador regional denota que la acción de fomento autonómica en la materia se basa exclusivamente en el marco establecido por la acción del Estado, a través del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021, lo que implica que se aparta de lo establecido en nuestra ley de vivienda autonómica, incumpliendo así los compromisos recogidos en el artículo 7 de Ley 6/2015, de 24 de marzo, de la Vivienda de la Región de Murcia (modificado por Decreto-ley 10/2020, de 8 de octubre), en cuanto a que la consejería competente en materia de vivienda elaborará el Plan de Vivienda que será el instrumento por el que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia llevará a cabo la planificación de las actuaciones públicas a desarrollar en el ámbito de la Región en materia de vivienda, comprendiendo las previsiones, objetivos y programación de las mismas, así como, en su caso, las medidas de financiación que se prevean.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la elaboración y aprobación de un Plan de Vivienda de la Región de Murcia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la

Ley 6/2015, de 24 de marzo, de la Vivienda de la Región de Murcia.

Cartagena, 26 de enero de 2022.- El portavoz, Francisco Lucas Ayala.

MOCIÓN 1642, SOBRE HOMENAJE A LA ESCRITORA ALMUDENA GRANDES Y DESIGNACIÓN DE UN CENTRO CULTURAL PÚBLICO DE LA REGIÓN CON SU NOMBRE, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista y, en su nombre, el portavoz, D. Francisco Lucas Ayala, y la diputada D.ª Magdalena Sánchez Blesa, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre homenaje para reconocer el mérito de la escritora Almudena Grandes y se proceda a designar con su nombre a uno de los Centros Culturales Públicos de la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sábado 27 de noviembre de 2021 nos encontramos con la trágica noticia del fallecimiento de Almudena Grandes, la escritora más leída de nuestro país y, por tanto, una persona que representa a nuestras letras en España como pocas.

Almudena Grandes fue un referente no solo como mujer, también como literata y como luchadora por los derechos sociales, la igualdad de las mujeres y las libertades civiles...

Almudena nació el 7 de mayo de 1960 en Madrid y trabajó por las letras incansablemente, dejando un legado a nuestro país tanto de novela como de relatos, artículos, colaboraciones, literatura infantil, etcétera, de los más ricos que alguien pueda dejar en la historia de un país. Su larguísima lista de premios avala toda una vida de entrega a la pluma y a la cultura de España, extendida por todo el planeta. Entre ellos, destacamos el premio Nacional de Narrativa en 2018.

Una mujer que ha vendido millones de ejemplares por el mundo, ejemplo de comunicación y de trabajo constante e incansable.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea de Murcia insta al Consejo de Gobierno a organizar un homenaje para reconocer el mérito de la escritora Almudena Grandes y proceda a designar con su nombre a uno de los Centros Culturales Públicos de la Región de Murcia.

Cartagena, 27 de enero de 2022.- El portavoz, Francisco Lucas Ayala.

MOCIÓN 1643, SOBRE DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC) DEL CARNAVAL DE ÁGUILAS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Clara Valverde Soto, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) del Carnaval de Águilas.

Para hablar del Carnaval de Águilas, fiesta declarada de Interés Turístico Internacional, nos

remontamos al siglo XIV, ya que los primeros registros que constan en las Ordenanzas Municipales datan de 1886, aunque las primeras imágenes que se conocen son de 1903.

Un Carnaval que se viene celebrando desde entonces y que, a pesar de los años de dictadura en España, se continuó festejando, año tras año.

Históricos son los "Bailes de Máscaras" del Salón de los Espejos del Casino de Águilas, o las concentraciones en la Calle Luis Prieto antes de los primeros desfiles que conocemos.

En el año 1984 se data el primer destile de los 'carnavales modernos', con un recorrido similar al de la actualidad, las primeras entregas de premios y el resurgir de nuestra fiesta.

En 1997 y gracias al impecable trabajo de los técnicos municipales, el Carnaval es declarado Fiesta de Interés Turístico Nacional, un acontecimiento que dio impulso y aliento a los aguileños para seguir superándose cada año.

El Carnaval de Águilas tiene multitud de particularidades, cada año comienza con el 'Cambio de Poderes', entre los personajes infantiles y adultos, una gala protocolaria que marca el inicio de la fiesta. Pasando por un 'Duatlón de Carnaval'; concurso de Trajes de Papel y Maquillaje Corporal', de dibujo, literarios. Dando paso al jolgorio con 'La suelta de la Mussona', las batallas entre Don Carnal y Doña Cuaresma, el pregón de la Musa en la noche del 'Balcón de los sueños'. Pasando por el Carnaval de la noche, en el que Águilas se convierte en 'puro teatro'. La Murga, los Drag Queen, todo ello adornado de 'cascarones', plumas, ingenio, lentejuelas, magia, artilugios, colorido, fantasía y pasión.

Es tanta la pasión de la localidad por su fiesta más importante, que incluso el 'Martes de Carnaval' es festivo en Águilas, y las celebraciones se extienden hasta la madrugada del 'Domingo de Piñata', con la quema de Don Carnal.

En enero de 2014 se iniciaba el expediente para la declaración de la fiesta como internacional. Cuando toda una ciudad tiene un sueño común todo es mucho más fácil, y gracias al trabajo conjunto de la Concejalía de Turismo y de la Federación de Peñas de Carnaval, llevado a efecto por las técnicas de la Oficina de Turismo, el Carnaval de Águilas consigue el 26 de enero de 2015 ser declarado Fiesta de Interés Turístico Internacional, un merecido reconocimiento al trabajo bien hecho por todos los "carnavales" durante tantos años. Siendo el único carnaval de la Región de Murcia con esta categoría y en España igualado con Cádiz y Santa Cruz de Tenerife.

Toca ahora dar un paso más y que se inicie el expediente para su declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) de carácter inmaterial en base a la Ley 4/2007, de patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dando así un salto cualitativo para engrandecer nuestro Carnaval y que supondrá la protección y defensa de una celebración que es una seña de identidad del pueblo aguileño y una gran muestra de la enorme creación y del inmenso talento e ingenio que cada año despliegan quienes participan en él.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de iniciar los trámites para la declaración del Carnaval de Águilas como Bien de Interés Cultural (BIC) de la Región de Murcia y su inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural de nuestra comunidad.

Cartagena, 28 de enero de 2022.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1644, SOBRE CREACIÓN DE LOS PREMIOS REGIONALES DE LA CULTURA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y las diputadas Inmaculada Lardín Verdú y Miriam Guardiola Salmerón, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre creación de los premios regionales de la cultura.

La Región de Murcia es sumamente prolífica en arte en todas sus variantes y la creación de unos premios regionales podría contribuir al reconocimiento y a la promoción de los valores culturales y humanísticos del patrimonio artístico regional.

El reconocimiento oficial de la institución que representa el Gobierno Regional hacia las personas vinculadas a la cultura y al arte puede aportar un valor de consolidación al escenario artístico regional, así como de divulgación del patrimonio humano existente detrás de las obras.

Uno de los objetivos esenciales del Gobierno de nuestra Región es el fomento de las actividades culturales, entendido como servicio a los ciudadanos. Por ello, la convocatoria y consiguiente concesión de unos premios es un mecanismo eficaz para el cumplimiento de ese fin y refleja el reconocimiento de la sociedad a la labor de personas o instituciones que, con sus obras o con su participación activa en la creación artística o literaria, contribuyen al enriquecimiento del patrimonio cultural de la Región de Murcia.

Y en este contexto, y derivada de sus atribuciones, es responsabilidad única y exclusiva del Gobierno Regional acuñar unos galardones de esta naturaleza con el nombre y representatividad de "Región de Murcia".

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos necesario el reconocimiento del ámbito cultural, que puede promover la difusión de los creadores como patrimonio humano cultural regionales, consolidando la labor de todas las industrias creativas en todos los sectores, desde las letras a las artes plásticas, escénicas, visuales, audiovisuales, música, patrimonio histórico, gestión cultural, periodismo cultural y asociación cultural, entre otros.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la creación de unos Premios Regionales de la Cultura, que incluya a todos los sectores del ámbito cultural de la Región de Murcia.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la creación de una Comisión Permanente para la elaboración anual de la preselección, nominaciones y nombramiento del jurado de los Premios Regionales de la Cultura.

3.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la creación de las siguientes categorías para los Premios Regionales de la Cultura:

- a. Letras.
- b. Artes plásticas.
- c. Música.
- d. Teatro.
- e. Danza.
- f. Artes visuales.
- g. Artes audiovisuales.
- h. Patrimonio.
- i. Gestión cultural.

- j. Moda.
- k. Arquitectura.
- l. Periodismo cultural.
- m. Tercer sector.
- n. Joven creador.
- o. Gran premio del Año.

Cartagena, 28 de enero de 2022.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1645, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE AUMENTO DE EFECTIVOS DE LA GUARDIA CIVIL DESTINADOS A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada María Dolores Valcárcel Jiménez, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre aumento de efectivos de la Guardia Civil destinados a la seguridad ciudadana en la Región de Murcia.

En la Región de Murcia se está produciendo en el último año un aumento de episodios de robos, vandalismo y otros actos delictivos en diferentes localidades que no están pudiendo ser atajados como se debiera debido al insuficiente número de guardias civiles que prestan sus servicios en nuestra Comunidad.

La carga de trabajo de estos profesionales está llegando a cotas insostenibles, valga como ejemplo que actualmente un guardia civil que desarrolle sus funciones en Seguridad Ciudadana trabaja una media de 150 horas más al año que cualquier otro miembro de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Además, esta dedicación no se está viendo recompensada pues se les está tratando como "mano de obra" barata, ya que a pesar de ser la policía que más horas de trabajo realiza anualmente, esta dedicación no se ve reflejada en su nómina.

Esta situación es inaceptable, pues es deber de las administraciones y, en este caso particular, una obligación inexcusable por parte de la Delegación del Gobierno, velar por un derecho tan básico como es la seguridad ciudadana y las condiciones de trabajo de quienes nos protegen.

Núcleos de población como Pozo Estrecho, La Palma, La Aljorra y el municipio de Torre Pacheco están cansados de la escasa presencia de Guardia Civil en esa zona, también localidades como Ceutí, Alguazas y Lorquí requieren que su presencia sea aumentada, pues se siguen sin cubrir las vacantes del cuartel de Molina de Segura que es el que atiende a estas tres localidades, y desde Águilas piden constantemente refuerzos ante el aumento de robos en esa localidad.

La propia Asociación Unificada de la Guardia Civil (AUGC) ha manifestado que la convocatoria de plazas que se realizó el año pasado solo incorporó a 12 miembros en la 5ª Zona de Murcia, y que nuestra Región continúa con un déficit de más de 200 guardias civiles para completar la plantilla en nuestra Comunidad Autónoma, cifra que la Asociación Profesional de la Guardia Civil, JUCIL, aumenta a más de 300.

Además, no son pocas las unidades donde no ha habido convocatoria alguna, entre ellas el Servicio Marítimo, que a pesar de la lucha contra la inmigración irregular y que en los últimos meses se tuvo que reforzar con guardias civiles de otras regiones, no ha visto aumentada su plantilla por lo que es imprescindible ir planificando un aumento de catálogo para los próximos años ya que la realidad exige una ampliación del servicio y de los efectivos para proporcionar a los ciudadanos de esta región la seguridad y la tranquilidad que merecen.

El abandono y la mala gestión por parte de la Delegación del Gobierno en cuanto a seguridad y bienestar se refiere en nuestra región es notoria y aumenta la inquietud e intranquilidad de quienes aquí vivimos, por lo que el Delegado del Gobierno, como máximo responsable de vigilar y mantener el orden y la seguridad, ha de comprometerse a dar una respuesta rápida e inmediata al problema.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que proceda a aumentar la plantilla de Guardia Civil destinada a labores de seguridad ciudadana en la Comunidad Autónoma de Murcia.

Cartagena, 28 de enero de 2022.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Propuestas de creación de comisiones y ponencias

b) Especiales

Orden de publicación

Publíquese la Propuesta de Creación de Comisión Especial de Estudio número 42, para la infancia y adolescencia, formulada por el G.P. Mixto, admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2022.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO N.º 42, PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre la portavoz, María Marín Martínez, presenta, al amparo de lo previsto en el artículo 58 del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente Propuesta de constitución de una Comisión Especial para la Infancia y la Adolescencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno de la Asamblea Regional en su totalidad se adhirió el día 2 de noviembre de 2016 al Pacto por la Infancia de la Región de Murcia.

Este pacto contenía acuerdos que promovían, por parte de las administraciones regional y locales, el cumplimiento de las políticas de infancia en tomo a una serie de ejes transversales que son fundamentales para cumplir con la Convención de los Derechos del Niño y los compromisos adquiridos internacionalmente en la Agenda 2030.

Es necesario que este Gobierno regional cumpla con los acuerdos firmados y garantice la continuidad y el cumplimiento de los mismos, con el objetivo de blindar de manera efectiva los derechos de la infancia y la adolescencia frente a los cambios políticos y económicos que puedan producirse bajo cualquier circunstancia, su cumplimiento y aplicando para ello las políticas públicas que sean necesarias.

Para ello, creemos necesario la creación de una comisión específica donde se estudien y se consensúen las actuaciones a llevar a cabo para la mejora de sus condiciones de vida, y especialmente ahora, ante la situación provocada por la pandemia del Covid-19 y la repercusión que

está teniendo la misma en la infancia, la adolescencia y sus familias.

Es por todo ello que el Grupo Parlamentario Mixto presenta la siguiente:

PROPUESTA

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo del artículo 58 del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda la creación de la Comisión Especial para la Infancia y la Adolescencia.

OBJETO: Evaluar el estado de cumplimiento e implementación de lo acordado en el Pacto por la Infancia de la Región de Murcia, suscrito en 2016 por todos los grupos parlamentarios de la Cámara, al objeto de retomar las actuaciones necesarias para su cumplimiento, así como para impulsar la acción del Gobierno de la Región de Murcia en las materias indicadas en la exposición de motivos.

PLAZO DE FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS: 6 meses desde su constitución.

RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO: según lo establecido por el Reglamento de la Asamblea Regional, en la sesión constitutiva se determinará un plan de trabajo para lograr el objeto de la Comisión Especial y un calendario de comparecencias, a propuesta de los grupos parlamentarios.

COMPOSICIÓN: el mismo número de miembros y con la misma proporción que la composición establecida para las Comisiones Permanentes Legislativas, es decir: 4 miembros para el G.P. Socialista, 3 miembros para el G.P. Popular, 2 miembros para el G.P. Ciudadanos, 1 miembro para el G.P. Vox y 1 miembro para el G.P. Mixto.

PUBLICIDAD DE LAS SESIONES: las sesiones de la comisión tendrán carácter público.

Cartagena a 27 de enero de 2022.- La portavoz, María Marín Martínez.

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

Orden de publicación

Publíquense las interpelaciones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

INTERPELACIÓN 180, SOBRE LA FALTA DE REGULACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE PROTECCIÓN Y DEFENSA ANIMAL, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

María Marín Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Mixto de la Asamblea Regional de Murcia, presenta, al amparo de los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Interpelación, para su debate en Pleno, dirigida al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, sobre las razones por las cuales la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente no ha procedido a la regulación y puesta en funcionamiento de la Comisión interdepartamental de Protección y Defensa Animal en el plazo dado

de 6 meses desde la aprobación de la ley, prevista en el artículo 33.4 la misma.

Cartagena, 27 de enero de 2022.- La portavoz, María Marín Martínez.

INTERPELACIÓN 181, SOBRE LA FALTA ELABORACIÓN DE REGLAMENTO QUE MANDATA LA DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA DE LA LEY 6/2017, DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

María Marín Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Mixto de la Asamblea Regional de Murcia, presenta, al amparo de los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Interpelación, para su debate en Pleno, dirigida al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, sobre las razones por las cuales la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente no ha elaborado aún el reglamento que mandata la Disposición Final Primera de la Ley 6/2017, de 8 de noviembre, de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia, que daba un plazo de redacción de un año a partir de la aprobación de esta ley.

Cartagena, 27 de enero de 2022.- La portavoz, María Marín Martínez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 944, sobre planificación temporal elaborada relativa a dotación de profesor técnico de servicio a la comunidad para cada colegio de actuación educativa preferente, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Mixto.

- Pregunta 945, sobre criterios de reparto de las plazas a cada colegio de actuación educativa preferente de un profesor técnico de servicio a la comunidad, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Mixto.

- Pregunta 946, sobre expedientes de ayudas para el impacto económico y social covid-19 en alquileres de vivienda resueltos desfavorablemente de 23.9.2020 a 31.12.2021, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 947, sobre expedientes de ayudas para el impacto económico y social covid-19 en alquileres de vivienda resueltos favorablemente de 23.9.2020 a 31.12.2021, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 948, sobre solicitudes de ayudas presentadas en convocatoria de subvenciones al alquiler de vivienda por Orden de 1.10.2021 hasta el cierre de plazo, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 949, sobre solicitudes de ayudas presentadas en convocatoria de subvenciones a jóvenes por alquiler de vivienda por Orden de 1.10.2021 hasta el cierre plazo, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 950, sobre número de plazas que se han creado en residencias, de las 300 contempladas en el presupuesto de la CARM para 2021, dirigida a la consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 951, sobre razones por las que en el presupuesto de la CARM de 2022 se consigna un ingreso del sistema de financiación autonómica menor al que se acordó en la reunión del 21.06.2021 del Consejo de Política Fiscal y Financiera, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 952, sobre qué acciones se están realizando dentro del plan de medidas de apoyo a los afectados por enfermedades celíacas, como por ejemplo el programa escuelas sin gluten, dirigida al Consejo de Gobierno, formulada por el G.P. Mixto.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 777, sobre dotación de profesores técnicos de servicios a la comunidad (PTSC) para las unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, formulada por el G.P. Mixto.
- Pregunta 778, sobre avales concedidos a jóvenes, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 779, sobre ayudas de emergencia social, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 780, sobre medidas para recuperación y preservación en El Carmolí, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 781, sobre eliminación de infraviviendas y chavolismo, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 782, sobre soterramiento en Alcantarilla, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 783, sobre impulso de la vivienda protegida, formulada por el G.P. Popular.